

INFORME DE SECRETARÍA:

A Despacho de la señora Juez, informándole que el Perito Topógrafo, señor DIEGO EDINSON CUARTAS ARANGO, allegó informe sobre la Diligencia que se celebró el día 08 de marzo del presente año, y en virtud a ello solicita el certificado de libertad y tradición actualizado del predio con matrícula inmobiliaria 106-27534, con el fin de revisar si se ha solicitado actualización de área ante el IGAC.

Además de ello manifestó que se hace necesario nuevo recorrido de la franja de terreno en conflicto de los predios Titania de los Caños y Lote Titania, identificados con las matrículas inmobiliarias No 106-6068 y 106-27534 respectivamente.

Marzo 12 de 2021.

MARICELLY PRIMO HEVE1RRÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación Nro. 170

Rad. Juzgado: 2018-00503-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso **POSESORIO** promovido por el señor **FLAVIO HERIBERTO MESA CASTRO** contra el señor **JHON HENRY MORALES PÉREZ**, se coloca en conocimiento de las partes el informe rendido por el perito, señor Diego Edinson Cuartas Arango, con ocasión de la diligencia de Inspección Judicial que se llevó a cabo el día 08 de marzo de 2021.

En virtud de lo anterior, se requiere i) a la parte demandada para que aporte el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del predio con Matrícula Inmobiliaria 106-27534, y a ii) ambas partes para que presten la colaboración necesaria al perito topógrafo para el ingreso a los predios objeto del proceso, quien así lo solicita para culminar la labor encomendada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz', written in a cursive style.

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

Juez